ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC - 031 - 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE MARZO DE 2026

CUENTA APROBADA
FECHA 20-03-26
FIRMA

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
C.C 1.094.884.299

CONTRATISTA: BRAYNEY OCAMPO AMAYA
C.C. 1.097.406.696

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA."**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 16 de febrero al 15 de marzo de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades: **a.** Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión Incluye Acta de Inicio,	El contratista apoyó en la entrega documental oportuna al área jurídica para revisión y publicación de la prórroga a la suspensión del Contrato de consultoría 015 del 2024 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-VARIANTE CIRCASIA-MONTENEGRO" y el contrato de interventoría 013 del 2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-VARIANTE CIRCASIA-MONTENEGRO". **(VÍAS).** Ver carpeta obligación 1 -anexo A

	pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación, etc. **b.** Realizar visita de campo y de seguimiento, (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico), **c.** Realizar la revisi6n del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados. **d.** Elaborar y suscribir balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observaci6n relevante. **e.** Realizar registro fotográfico de las obras en sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo. **f.** Recomendar al supervisor del contrato, la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato GTO-P-04-R-13 para cada acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor. g. Elaborar y suscribir, informes de supervisión de obra y/o consultorías y/o interventoría para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTO-P-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este	El contratista apoyó en el comité de seguimiento y control técnico y social del mes de marzo del Contrato de Obra 028 de 2025 cuyo objeto es: "EJECUCION DEL PROGRAMA "CAMBIO MI CASA" MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". **(VÍVIENDA),** en síntesis, se trató de una visita de campo de seguimiento a los mejoramientos de vivienda que se han iniciado desde el anterior comité técnico y social, se realizaron las 6 visitas de las cuales 1 ya están terminadas y 5 en ejecución con porcentaje de avance entre 50% y 80%. Ver carpeta obligación 1 -anexo B El contratista apoyó en la elaboración de los formatos del ministerio de vivienda para realizar el cobro a la fiducia del Contrato de Obra 028 de 2025 cuyo objeto es: "EJECUCION DEL PROGRAMA "CAMBIO MI CASA" MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". **(VÍVIENDA),** en síntesis, se trató de la elaboración de los formatos de recibo a satisfacción de los beneficiarios y el certificado de existencias por cada uno de los beneficiarios para realizar el cobro al ministerio de vivienda, en este caso se relacionan los formatos de 7 mejoramientos que ya se encuentran terminados al 100% en el municipio de Calarcá. Ver carpeta obligación 1 -anexo C El contratista apoyó en la elaboración del informe bimestral correspondiente a los meses de enero y febrero, dirigido al Ministerio de Vivienda, en relación con el Contrato de obra 028 de 2025, cuyo objeto es: "EJECUCION DEL PROGRAMA "CAMBIO MI CASA" MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". **(VÍVIENDA),** en síntesis, se apoyó en la consolidación y elaboración del informe que se remite periódicamente al ministerio con el fin de reportar el estado actual de ejecución del contrato relacionado con los mejoramientos de vivienda en el municipio de Calarcá, incluyendo el seguimiento a las intervenciones ejecutadas durante los meses de enero y febrero, los mejoramientos cobrados, recibidos a satisfacción, en proceso de ejecución, con novedades y aquellos pendientes por ejecutar, con el propósito de evidenciar el avance general del contrato ante la entidad. Ver carpeta obligación 1 -anexo D

2.	Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	El contratista consolidó la documentación del archivo físico y digital del expediente relacionado al Contrato de Obra 025 de 2025 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA CARRERA 16 ENTRE CALLE 11 Y 12, CALLE 12 ENTRE CARRERA 15 Y 16 EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" **(VÍAS),** en síntesis, se llevaron a cabo labores de organización y foliación del expediente físico y digital, consolidando cuatro (4) carpetas contractuales debidamente organizadas, quedando pendiente una (1) carpeta para su finalización, a la espera de la publicación del acta de liquidación y de algunos ajustes finales de organización, con el fin de realizar posteriormente la entrega completa del expediente al archivo central de la entidad. Ver carpeta obligación 2 -anexo A
3.	Apoyar en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la entidad. A) Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado. B) Estudios Previos. C) Evaluación técnica. D) liquidación. E) Cierre del expediente contractual. F) Consolidación el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.	El contratista apoyó en la evaluación final del proceso cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y/O TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO LA TEBAIDA, QUINDÍO" **(VÍAS),** En síntesis, se racializo la evaluación inicial y final del proceso que resulto desierto, porque ningún proponente cumplió los requisitos. Ver carpeta obligación 3 -anexo A
4.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (Incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	El contratista brindó acompañamiento en la elaboración y remisión de oficios dirigidos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, relacionados con el Contrato de Consultoría 002 de 2025, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS QUE INTERCOMUNICAN LOS MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CÓDIGO BPIN 2024003630151 - SGR" **(VÍAS),** en síntesis, se elaboraron y remitieron oficios a las mencionadas entidades con el fin de solicitar la expedición de certificados de plano predial catastral de los predios identificados en los municipios de Pijao, Buenavista y Génova, así como consultar ante las entidades competentes si dichos predios adelantan procesos de su competencia, lo anterior en el marco de los puntos críticos identificados dentro de los estudios y diseños, con el propósito de recopilar información predial y jurídica que permita dar continuidad y adecuado desarrollo a la consultoría.

		Ver carpeta obligación 4 -anexo A El contratista brindó acompañamiento en la emisión del oficio de observaciones al personal mínimo requerido del contrato de consultoría 001 de 2026 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA PRINCIPAL SARDINEROS (SECTOR LAS PARTIDAS CORDOBA – PIJAO) – CORDOBA (SECTOR PUENTE LA ESPAÑOLA)", **(VÍAS),** en síntesis, se revisó la documentación remitida por el consultor correspondiente a las hojas de vida y soportes del personal propuesto, evidenciando que el director de consultoría y el topógrafo no cumplían con algunos de los certificados establecidos en el estudio previo y que no se allegaron las respectivas cartas de intención, por lo cual se remitieron observaciones mediante oficio con el fin de que dichas inconsistencias sean subsanadas. Ver carpeta obligación 4 -anexo B
5.	Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, Entidades Públicas, Privadas y entes de Control en el marco de sus competencias.	El contratista brindó apoyo en la respuesta del PQR con radicado interno 2026R68 enviado por la secretaria de representación judicial y defensa del Departamental del Quindío, relacionado con el contrato de obra 024 de 2025 cuyo objeto es: "REHABILITACION DE SITIO CRÍTICO UBICADO EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA SONADORA DE LA VIA CALARCÁ (SECTOR PUERTO RICO – CORDOBA) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACION DE UN PUENTE METALICO SEMIPERMANENTE" **(VÍAS),** en síntesis, se respondió que la labor de la empresa y la finalidad del contrato era realizar la cimentación para la construcción del puente, y el contrato ya quedo listo y finalizado en el mes de diciembre del 2025. Ver carpeta obligación 5 -anexo A El contratista brindó apoyo en la respuesta del PQR con radicado interno 2026R95 enviado por la secretaria de representación judicial y defensa del Departamental del Quindío, relacionado con el contrato de obra 024 de 2025 cuyo objeto es: "REHABILITACION DE SITIO CRÍTICO UBICADO EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA SONADORA DE LA VIA CALARCÁ (SECTOR PUERTO RICO – CORDOBA) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACION DE UN PUENTE METALICO SEMIPERMANENTE" **(VÍAS),** en síntesis, se respondió que la labor de la empresa y la finalidad del contrato era realizar la cimentación para la construcción del puente, y los

		trámites relacionados con la instalación del puente metlico serán adelantados por la UDEGERD Departamental del Quindío. Ver carpeta obligación 5 -anexo B

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelara el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a, seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. PARAGRAFO PRIMERO: No obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. PARAGRAFO SEGUNDO: La EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA, realizara en cada pago, parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00161 DEL 16 DE ENERO DE 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9499641494	ENERO	$147.300	$188.500	ARL - Asumido por PROYECTA riesgo V - 6006363679
9501211237	FEBRERO	$218,900	$280,200	ARL - Asumido por PROYECTA riesgo V - 6011936385

PERIODO A PAGAR: Entre el 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2026

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$14.800.000,00	$3.700.000,00	$11.100.000,00
02	$14.800.000,00	$7.400.000,00	$7.400.000,00

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	488402723446	BRAYNEY OCAMPO AMAYA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Cédula: 1.094.884.299

Brayney O.A.

BRAYNEY OCAMPO AMAYA
Cédula: 1.097.406.696